

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Enero Doce (12) del año dos mil Veintidós (2022).

Ref. Proceso Ejecutivo No. 2021-00366-00

Demandante. MIGUEL ROBERTO GARCIA SERNA.

Demandados, NELSON RAUL NOPE HUERTAS Y OTROS..

Visto el informe anterior y como se observa que la Demanda de la referencia, no fue subsanada, tal como se ordenó en auto de fecha DICIEMBRE DOS (2) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021); EL JUZGADO ORDENA RECHAZAR LA MISMA; por lo que se dispone la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

El Juez

  
CARLOS ORTIZ DIAZ



República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Anapoima Cundinamarca

anterior: 003 13 ENE 2022  
reced